Exp. 2022-184
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO Informando que, en diligencia celebrada el día 6 de febrero de 2024, se fijó como fecha para proferir el fallo dentro del presente asunto el día 29 de marzo de 2024, no obstante, se evidencia que dicha fecha se encuentra dentro del periodo de suspensión de términos de la semana santa. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

> Correo electrónico: j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), como nueva fecha para llevar a cabo audiencia a efectos de proferir el fallo correspondiente dentro del presente trámite.

NOTIFÍQUESE.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

IUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.014** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2024

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO

Secretaria